



**Comunidad  
de Madrid**

Exp.: 09-OPEN-00110.4/2022

### **ASUNTO: RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE SOLICITUD ACCESO INFORMACIÓN**

Con fecha 20/07/2022 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

Para cada uno de los centros de enseñanza privada de la Comunidad de Madrid solicito conocer el número de becas solicitadas y concedidas durante los cursos 2021/2022 y 2022/2023 para cada una de las fases educativas no obligatorias: infantil, bachillerato y formación profesional grado medio y superior. De cada uno de ellos solicito la siguiente información:

Número de solicitantes de las becas desglosadas para cada curso y cada una de las tres fases.

Número de solicitantes de las becas desglosadas para cada curso y cada una de las tres fases sin contabilizar a no nacidos en la familia.

Número de solicitantes de las becas desglosadas para cada curso y cada una de las tres fases contabilizando a no nacidos en la familia.

Número de becas ofertadas desglosadas para cada curso y cada una de las tres fases.

Número de becas concedidas desglosadas para cada curso y cada una de las tres fases.

Número de becas concedidas desglosadas para cada curso y cada una de las tres fases a beneficiarios que no contabilizan a no nacidos en la familia.

Número de becas concedidas desglosadas para cada curso y cada una de las tres fases a beneficiarios que contabilizan a no nacidos en la familia.

Número de solicitantes de la beca rechazados desglosados para cada curso y cada una de las tres fases y los distintos motivos por los que se les haya rechazado la beca.

Número de solicitantes de la beca sin contabilizar a no nacidos en la familia rechazados desglosados para cada curso y cada una de las tres fases y los distintos motivos por los que se les haya rechazado la beca.

Número de solicitantes de la beca contabilizando a no nacidos en la familia rechazados desglosados para cada curso y cada una de las tres fases y los distintos motivos por los que se les haya rechazado la beca.

Número de becas ofertadas que han quedado desiertas o no asignadas para cada curso y cada una de las tres fases.

Solicito toda la información en formato reutilizable tipo .csv o .xls.



**Comunidad  
de Madrid**

Una vez analizada su solicitud, se ha podido comprobar que la información solicitada se encuentra incluida en las causas de inadmisión recogidas en el artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto a la señalada en el apartado a) Que se refieran a información que esté en curso de elaboración o de publicación general.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la D.G. de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio

#### RESUELVE

Inadmitir la solicitud de acceso a la información solicitada ya que la misma se encuentra en curso de elaboración. En el momento que esté disponible la información de las convocatorias, se procederá a hacer la publicación correspondiente.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ante el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.